REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1991.

VISTO la resolución N°544/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Mendoza, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de dos (2) textos, ofrecida por los alumnos de 1er. año de las divisiones 5a y 9a. integrantes de la cátedra Química, especialidad Ingeniería Civil y Química General, especialidad Ingeniería Electrónica y Prof. Titular Ordinario, Ing. Ricardo Giudici, y

CONSIDERANDO :

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Mendoza en su resolución N°544/91, por un monto total de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL AUSTRALES (₳ 682.000.-).

///...

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los alumnos de 1er. año de las divisiones 5a y 9a.,integrantes de la cátedra Química,especialidad Ingeniería Civil y Química General,especialidad Ingeniería Electrónica y Prof. Titular Ordinario, Ing.Ricardo H. Giudici, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Mendoza a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 755/91

INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO